



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 09 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.907

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE POLERAS Y FALDAS ESCOLARES PARA ALUMNOS ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ DE PARRAL 2014".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Poleras y Faldas escolares para alumnos Escuela Luis Armando Gómez de Parral 2014.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICION DE POLERAS Y FALDAS ESCOLARES PARA ALUMNOS ESCUELA LUIS ARMANDO GOMEZ DE PARRAL 2014".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/LBA/...
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2)

N° 81 ABOGADO D.A.E.M.